

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: ME-T1357-P001

Método de selección: Full Competitive Selection

País: México

Sector: Sector del Desarrollo Urbano y Vivienda

Financiación - TC #: ME-T1357

Proyecto #: ATN/JF-16577-ME

Nombre del TC: Apoyo al desarrollo e implementación del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU)

Descripción de los Servicios: Apoyo técnico al desarrollo e implementación del SITU

Enlace al documento TC: [EZSHARE-131792242-13](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 8 de marzo, 2018 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: (i) un diagnóstico de la situación actual del uso y tratamiento de la información geográfica existente, incluyendo las necesidades y requisitos actuales del sector público y privado para el nuevo sistema de información; (ii) desarrollo e implementación del software del SITU; (iii) Instalación, configuración y puesta a punto del SITU; y (iv) capacitación a operadores y usuarios internos del SITU. La duración estimada para la realización de estas actividades es 10 meses en un periodo de 12 meses del proyecto.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante. Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 AM - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Andrés G. Blanco, ablanco@iadb.org.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: División del Desarrollo Urbano y Vivienda

Atención: Andrés G. Blanco

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +1 202 623-1331

Fax: N/A

Email: ablanco@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

Proceso de selección: ME-T1357-P001

1. Objetivos

El Objetivo General de este proyecto es fortalecer a la SEDATU en la administración, gestión y seguimiento de la información e instrumentos en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; propiciar la comprensión de su dinámica de forma integral y funcional; y apoyar en la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

2. Alcance de los Servicios

2.1. *Elaborar el estudio para el diseño y modelado del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).* El diagnóstico a realizar debe incluir la participación de las distintas direcciones generales y direcciones de área de la SEDATU, con la finalidad de identificar las necesidades y disponibilidad de información de cada una.

2.2. *Desarrollo e Implementación del software del SITU.* Desarrollo de software de núcleo del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) en software libre para aplicaciones geoespaciales y plataforma WEB; alineado a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, el cual tendrá por objeto:

- *Organizar, actualizar y difundir la información e indicadores sobre el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano.*
- *Garantizar la interoperabilidad de la información e indicadores que produzcan las autoridades de los tres órdenes de gobierno e instancias de gobernanza metropolitana, relacionada con los planes y programas federales, estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como lo relativo a las zonas metropolitanas, incluyendo las acciones, obras e inversiones en el territorio.*
- *Permitir la incorporación de los informes y documentos relevantes derivados de actividades científicas, académicas, trabajos técnicos o de cualquier índole en materia de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano (una vez que sean aprobados por las instancias correspondientes), que se hayan realizado en el país por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras y que sean proporcionadas por las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales.*

2.3. *Instalación, configuración y puesta a punto del SITU.* Como parte de los servicios se deberá incluir la instalación y configuración del SITU en la infraestructura de servidores de la Dirección de Tecnologías de Información de la SEDATU.

2.4. *Información.* La información estará circunscrita principalmente a los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de zonas metropolitanas o conurbaciones, planes o programas de desarrollo urbano municipales, de centros de población, parciales, sectoriales y de centros de servicios. Los datos e información que se proporcionen al consultor deberán ser resguardados por éste, comprometiéndose a no publicar, divulgar o compartir su contenido sin la previa autorización de la SEDATU; asimismo, deberá garantizar que no conservará copia de los originales o de los productos derivados de las actividades técnicas o administrativas inherentes a este proyecto

3. Perfil general de la firma consultora

Se espera que la firma consultora cuente con experiencia en la elaboración de proyectos de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Catastros, Riesgos y su integración en plataformas informáticas con una visión geoespacial.